



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2026/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 26 de enero de 2026	BOUC: 26/01/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL Y ESTADÍSTICA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE Adolfo Hernández Estrada

SECRETARIO María Ladrón de Guevara Rodríguez

VOCAL Yolanda Durán Durán

VOCAL Juan Luis Peñaloza Figueroa

VOCAL Juan Ribes Rossiñol de Zagrana

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LÓPEZ BENEDE, CARLOS	9
BRAJÍN RODRÍGUEZ, SONIA MARIA	7,8
DOMÍNGUEZ RUANO, MIREYA	6,9
ESCUDERO PÉREZ, GUILLERMO	5,8
ARÉVALO DE PABLOS, PEDRO ÁLVARO	5,5
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, JUAN	5,3
GARCÍA MORANTE, SANTIAGO	5,2
DORADO PUENTE, JUAN FRANCISCO	5,09



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	Total	2.1	2.2	2.3	Total	3.1	Total	4.1	Total	
LÓPEZ BENEDE, CARLOS	4,5				4,5	3,5			3,5	1	1	0	0	9
BRAJÍN RODRÍGUEZ, SONIA MARIA	3,1				3,1	2,7			2,7	1	1	1	1	7,8
DOMÍNGUEZ RUANO, MIREYA	2,4				2,4	3,5			3,5	1	1	0	0	6,9
ESCUDERO PÉREZ, GUILLERMO	2,46				2,46	1,34			1,34	1	1	1	1	5,8
ARÉVALO DE PABLOS, PEDRO ÁLVARO	0				0	3,5			3,5	1	1	1	1	5,5
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, JUAN	0,8				0,8	3,5			3,5	1	1	0	0	5,3
GARCÍA MORANTE, SANTIAGO	0,7				0,7	3,5			3,5	1	1	0	0	5,2
DORADO PUENTE, JUAN FRANCISCO	2				2	2,09			2,09	1	1	0	0	5,09



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza, medida en horas: hasta 4.5 puntos
2.1.-	Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa: hasta 3,5 puntos
3.1.-	Formación académica y docente: hasta 1 punto
4.1.-	Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa): hasta 1 punto

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Adolfo Hernández Estrada	Firmado: María Ladrón de Guevara Rodríguez



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
